BOGOTÁ

CERTIFICACIÓN INDIVIDUAL DE IDONEIDAD

De acuerdo con el perfil previsto en los estudios previos para contratar los servicios profesionales para implementar el Plan institucional de Gestión Ambiental y realizar el acompañamiento a las acciones técnicas para el cumplimiento normativo ambiental en las sedes de la Secretaría General, así como la consolidación de los resultados obtenidos en la gestión ambiental de la Entidad, la Dirección Administrativa y Financiera, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, procede a presentar el análisis de la **IDONEIDAD** y **EXPERIENCIA** de CHRISTIAN HENRIQUE PARIAS VILLALBA, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 79.733.141 DE Bogotá (indicar número cédula), como a continuación se señala:

<table>
<tr><td>PERFIL Y ANÁLISIS DE LA IDONEIDAD</td><td>
<table>
<tr><th>Perfil</th><th colspan="2">Requisitos</th><th>Análisis de la idoneidad</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Profesional</td><td>Formación</td><td>Título Profesional en Ingeniería ambiental y/o Sanitario</td><td rowspan="2">Una vez verificados los requisitos con los soportes entregados, se deja constancia que de acuerdo a la hoja de vida acredita el cumplimiento de requisitos previstos en el estudio previo y aporta a la satisfacción de la necesidad prevista en los estudios previos, teniendo en cuenta que es profesional en Ingeniería sanitaria</td></tr>
<tr><td>Experiencia</td><td>Sin experiencia</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>EQUIVALENCIAS</td><td>
<table>
<tr><td>ESTUDIOS POR EXPERIENCIA</td><td>SI ( )
NO (x)</td><td>EXPERIENCIA POR ESTUDIO</td><td>SI ( )
NO (x)</td></tr>
<tr><td>INVERSIÓN</td><td>(x)</td><td>FUNCIONAMIENTO</td><td>( )</td></tr>
</table>
<u>NOTA: Si se le reconoce equivalencia al contratista: sustente legalmente cuál de las dos y marque con una X la sustentada.</u>

No Aplica
</td></tr>
</table>

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

De conformidad con lo anterior, y al verificar los requisitos de idoneidad y experiencia necesarios para la ejecución del contrato, se determina que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia requeridos en los estudios previos.



MARCELA MANRIQUE CASTRO

Directora Administrativa y Financiera

En atención al análisis de idoneidad realizado por la dependencia solicitante, en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia de que dada la verificación realizada no es necesario contar con varias ofertas.

Se expide en Bogotá D.C.,

SUAREZ ACERO YANETH

Firmado digitalmente por SUAREZ ACERO YANETH

YANETH SUAREZ ACERO

Subsecretaria Corporativa

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Nombre	Cargo	Gestión
Paula Liliana Prieto García	Contratista- Dirección Administrativa y Financiera	Proyectó
Juan Manuel Díaz Castro	Subsecretaría Corporativa	Revisó y aprobó

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

CO18/8583

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.